

125-19.61

Santiago de Cali 27 de marzo de 2019

CACCI 1421

**INFORME FINAL DE RESPUESTA A DENUNCIA CIUDADANA  
CACCI 6810 DC-97-2018**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con las presuntas irregularidades Administrativas en el Hospital San Jorge del Municipio de Calima El Darién, inherentes a la contratación, manejo de recursos financieros y bienes públicos, entre otros.

La Dirección Operativa de Participación Ciudadana procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana mediante visita fiscal al mencionado Hospital, para tal fin se comisiono a dos (2) Profesionales Universitarios adscritos a esta Dirección para la atención de la misma.

De la revisión documental a la información aportada por la denunciante, así como de la información recopilada en la Entidad, se obtuvo el siguiente resultado:

## **1. INTRODUCCION**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional, la misión Institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias y peticiones allegadas a este Ente de Control.

En ese orden de ideas se realiza la presente visita fiscal en relación a la Denuncia DC-97-2018 radicada con CACCI 6810 del 27 de septiembre de 2018, por lo anterior se solicita la información relacionada con el tema, a los funcionarios responsables del área para tener un conocimiento más amplio de los presuntos hechos irregulares.

Se encargó a dos (2) Profesionales adscritos a esta Dirección , quienes tuvieron en cuenta para el desarrollo del informe, la normatividad legal vigente, los procesos y procedimientos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y toda la documentación e información recopilada.

El resultado final de la visita es consolidado en el presente informe, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del denunciante.

## 2. ALCANCE DE LA VISITA

Esta visita fiscal se realiza teniendo en cuenta la Ley 42 de 1993, y el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, y la solicitud del denunciante, el cual denuncia a “ *Gerry Farid Rodríguez Rodríguez gerente, Fernando Rojas López subgerente activo, y los integrantes de la junta directiva de la E.S.E. Hospital San Jorge Calima Darién por presuntos delitos en la contratación, malos manejos de dineros y bienes públicos.*”

## 3. LABORES REALIZADAS

Se solicita a la entidad hospitalaria lo siguiente:

### *PRIMERA SOLICITUD DE INFORMACION*

1. Certificar si la cuenta de ahorros del Banco Agrario No 469643003889 pertenece al Hospital de ser así enviar los movimientos bancarios de la vigencia 2018 y argumentar cual fue su destinación es decir qué uso se le dieron a los dineros ingresados a esta cuenta.
2. Copia del Acuerdo 004 de 2015 y de la Resolución 174 del 06 de abril de 2015 de la alcaldía municipal de Calima Darién.
3. Copia del programa de saneamiento fiscal y Financiero 2018.
4. Detalle de cómo se invirtieron los recursos de las cuentas maestras.
5. Certificar si los recursos de la cuenta de ahorros No 100-5003298 son del programa de saneamiento fiscal y financiero (PSFF)
6. Certificar si el Hospital está pagando nomina y/o gastos generales con recursos de las cuentas maestras y del programa de saneamiento fiscal y financiero (PSFF)
7. Certifique cuanto se ha pagado por concepto de procesos judiciales desde la vigencia 2016 a la fecha. Enviar relación de los procesos judiciales que ya se pagaron y que están en cursos judiciales desde la vigencia 2016 a la fecha.
8. Se solicita copia del procedimiento interno del Hospital para dar de baja los activos que ya no son utilizados aunado a lo anterior certificar que activos se han dado de baja y bajo que procedimiento.
9. Venta de lotes y destino de los recursos.

En cumplimiento a las instrucciones emitidas por parte de la Dirección Operativa de Participación Ciudadana, se reunieron en las instalaciones del Hospital San Jorge del Calima Darién el día 08 de marzo de 2019 a las 8: am, los auditores Hanner López Gonzalez y Franchesko Barco Valencia y los siguientes funcionarios: Gerry Farid Rodríguez (Gerente), para la aclaración de los hechos.

#### 4. RESULTADO DE LA VISITA

En relación a los puntos anteriores la administración de la E.S.E San Jorge certifico lo siguiente:

##### Punto No 1.

Revisado los extractos bancarios de la cuenta maestra del Banco Agrario 469643003889 del municipio de Calima Darién perteneciente al Hospital donde consignaron \$115.377.622 el 31 de enero de 2016 y a 31 de diciembre de 2016 el valor de \$99.889 fue desagregado así:

#### MOVIMIENTOS BANCARIO Cuadro No1

<b>Feb-16</b>	
Saldo anterior	\$115.328.794
Total Abonos	\$177.096
Total Cargos	
Saldo actual	\$115.505.890
<b>abr-16</b>	
Saldo anterior	\$115.695.501
Total Abonos	\$189.922
Total Cargos	
Saldo actual	\$115.885.423
<b>jul-16</b>	
Saldo anterior	\$116.253.902
Total Abonos	\$113.867
Total Cargos	\$116.287.880
Saldo actual	\$99.889
<b>dic-16</b>	
Saldo anterior	\$99.899
Total Abonos	\$0
Total Cargos	\$0
Saldo actual	\$99.899

Se evidencian los traslados o pagos que se realizaron con estos recursos de acuerdo a la copia del libro auxiliar contable.

Cuadro No 2

FECHA	NRO DOCUMENTO	CONCEPTO	VALOR	BANCO	CH/NDB
14/07/2016	NDB 1341	TRASLADO CTAS MAESTRAS	<b>21.642.880</b>	AGRARIO	1341
15/07/2016	20160358	COMPUCENTER SI SA	<b>21.642.880</b>	AGRARIO	511
21/07/2016	NDB 135	TRASLADO CTAS MAESTRAS	<b>5.945.000</b>	AGRARIO	135
22/07/2016	20160366	MARIA HELENA HERNANDEZ REZA	<b>5.945.000</b>	AGRARIO	516
26/07/2016	NDB 137	TRASLADO A BANCO POPULAR	<b>88.700.000</b>	POPULAR	137
01/08/2016	NDB 138	NOMINA MES JULIO 2016	<b>79.588.867</b>	POPULAR	ANULADO
01/08/2016	NDB 1381	NOMINA MES JULIO 2016	<b>76.588.867</b>	POPULAR	1381
01/08/2016	20160384	GERRY FARID RODRIGUEZ RODRIGUEZ	<b>5.675.675</b>	POPULAR	2913
01/08/2016	20160385	FERNANDO ROJAS LOPEZ	<b>2.548.000</b>	POPULAR	2914
03/08/2016	20160386	IRNE QUILINDO ESCOBAR	<b>1.018.160</b>	POPULAR	2915
03/08/2016	20160387	LUIS ALFONSO TORRES SANDOVAL	<b>2.443.000</b>	POPULAR	2916
03/08/2016	20160389	DORA MARIA MARIN (VACACIONES)	<b>627.924</b>	POPULAR	2917

Por otro lado la cuenta de ahorros del Banco Agrario No 4-6964-300388-9 pertenece a la E.S.E Hospital San Jorge, el cual certifica de acuerdo al extracto bancario de la vigencia 2018 el resumen de los movimientos a marzo de 2018.

Saldo anterior	\$99.900
Total Abonos	\$5
Total Cargos	\$0
Saldo actual	\$99.905

Y el resumen del movimiento a diciembre de 2018 es :

Saldo anterior	\$99.900
Total Abonos	\$6
Total Cargos	\$0
Saldo actual	\$99.906

## Punto No 2.

Revisado los pagos y traslados de la cuenta maestra del Hospital San Jorge de Calima Darién con los cuales se pagaron los siguientes proveedores:

**Cuadro No 3**

FECHA	NRO DOCUMENTO	CONCEPTO	VALOR	BANCO	CH/NDB
14/07/2016	NDB 1341	TRASLADO CTAS MAESTRAS	<b>21.642.880</b>	AGRARIO	1341
15/07/2016	20160358	COMPUCENTER SI SA	<b>21.642.880</b>	AGRARIO	511
21/07/2016	NDB 135	TRASLADO CTAS MAESTRAS	<b>5.945.000</b>	AGRARIO	135
22/07/2016	20160366	MARIA HELENA HERNANDEZ REZA	<b>5.945.000</b>	AGRARIO	516
26/07/2016	NDB 137	TRASLADO A BANCO POPULAR	<b>88.700.000</b>	POPULAR	137
01/08/2016	NDB 138	NOMINA MES JULIO 2016	<b>79.588.867</b>	POPULAR	ANULADO
01/08/2016	NDB 1381	NOMINA MES JULIO 2016	<b>76.588.867</b>	POPULAR	1381
01/08/2016	20160384	GERRY FARID RODRIGUEZ RODRIGUEZ	<b>5.675.675</b>	POPULAR	2913
01/08/2016	20160385	FERNANDO ROJAS LOPEZ	<b>2.548.000</b>	POPULAR	2914
03/08/2016	20160386	IRNE QUILINDO ESCOBAR	<b>1.018.160</b>	POPULAR	2915
03/08/2016	20160387	LUIS ALFONSO TORRES SANDOVAL	<b>2.443.000</b>	POPULAR	2916
03/08/2016	20160389	DORA MARIA MARIN (VACACIONES)	<b>627.924</b>	POPULAR	2917

**Punto No 3.**

Revisado los pagos de acuerdo la Ordenanza o acto administrativo No 004 de marzo de 2015, de acuerdo a lo estipulado en el artículo tercero Numeral 3 la administración realizo los pagos como se evidencia en cuadro No. 3 antes mencionado.

**Punto No 4.**

Con relación a los pagos realizados con el programa de saneamiento fiscal y financiero estos se encuentra debidamente soportados de acuerdo a documentación aportada por el hospital.

**Punto No 5.**

Revisado la cuenta de ahorros No 100-5003298 del Instituto Financiero Para el Desarrollo del Valle Del Cauca "INFIVALLE", denominada programa de saneamiento fiscal y financiero, únicamente se depositan recursos pertenecientes al programa, en el mes de diciembre de 2018, convenio de desempeño No 1.220.02-59.02-5343, por valor de \$200.000.000 se ejecutó el 86%, equivalente a \$172.224.813.

**Cuadro No .4**

NRO	CEDULA	NOMBRE	VALOR
1	6265842	ALEJANDRO HOYOS RAMIREZ	8.437.711
2	14886860	JORGE IVAN LUJAN RUEDA	2.525.000
3	94460794	EDWIN ANDRES LIBREROS	3.960.000
4	1116253142	DANIEL MARIN ARIAS	2.277.000
5	900623881-0	DH ECOAMBIENTAL SAS EPS	5.511.350
6	805014583-3	TEMPORALES ESPECIALIZADOS	16.761.000
7	38790786	TATTIANA FIERRO	400.000
8	900596447	ENSALUD	51.094.429

9	900537629	SM DISTRIBUCIONES MEDICAS	48.074.739
10	94502157	MEDIVALLE	21.835.568
11	900411428	HEALTH MEDICAL SAS	11.348.016
<b>TOTAL</b>			<b>172.224.813</b>

Quedando un saldo la cuenta de :

Saldo anterior	\$5.890.648
Abonos:	\$200.000.000
Cargos:	\$172.224.813
Salto actual a dic 2018	\$33.665.835
intereses	\$88.200
Saldo total	\$33.754.035

Los cuales fueron devueltos a **INFIVALLE**.

#### Punto No 6

Con los recursos de la cuenta de ahorros No 100-5003298 del Instituto Financiero Para El Desarrollo del Valle Del Cauca "INFIVALLE", denominada programa de saneamiento fiscal y financiero, únicamente se depositan recursos pertenecientes al programa:

**Cuadro No 5**

NUMERO	CEDULA	NOMBRE	VALOR
1	6265842	ALEJANDRO HOYOS RAMIREZ	8.437.711
2	14886860	JORGE IVAN LUJAN RUEDA	2.525.000
3	94460794	EDWIN ANDRES LIBREROS	3.960.000
4	1116253142	DANIEL MARIN ARIAS	2.277.000
5	900623881-0	DH ECOAMBIENTAL SAS EPS	5.511.350
6	805014583-3	TEMPORALES ESPECIALIZADOS	16.761.000
7	38790786	TATTIANA FIERRO	400.000
8	900596447	ENSALUD	51.094.429
9	900537629	SM DISTRIBUCIONES MEDICAS	48.074.739
10	94502157	MEDIVALLE	21.835.568
11	900411428	HEALTH MEDICAL SAS	11.348.016
<b>TOTAL</b>			<b>172.224.813</b>

De acuerdo la certificación que se le envió INFIVALLE, no se evidencia que se esté pagando o utilizando para gastos generales para pago de nómina.

**Punto No 7**

Revisado el fallo de la Sentencia No 2012-00137 se observa que dicho fallo fue a favor del Hospital, aunado a lo anterior no se observa direccionamiento por parte del Juzgado, así las cosas este órgano de control para dicho proceso jurídico no se pronunciara frente a la decisión final

**Punto No 8 y 9.**

Revisado los procesos judiciales de la vigencia 2016 a la 2018 la administración ha pagado por concepto de Sentencias y conciliaciones.

**Cuadro No. 6**

<b>Vigencia 2016</b>		<b>valor</b>
<b>cedula</b>	<b>nombre</b>	
94.472.066	Mario German Sandoval	27.000.000
<b>Vigencia 2017</b>		
94.472.066	Mario German Sandoval	53.000.000
<b>Vigencia 2018</b>		
94.472.066	Mario German Sandoval	16.820.000
<b>Total</b>		<b>96.820.000</b>

**Punto No 10.**

Este ente de control no se pronuncia, toda vez que es difícil de comprobar intereses de promedio por parte de la Alcaldía toda vez que existen documento que lo comprueben.

**INFORMACION DE VENTA DE LOTES**

No lote	COMPRADOR	cedula	PROMES No	FECHA PROMES	metros	valor metro2	valor lote	modalidad pago	valor pagado	valor adeudado	observaciones
	GUSTAVO CASTAÑO QUINTERO	6285782	01 de 2016	20/12/2016	150	\$ 100.000	\$ 15.000.000	TOTAL	\$ -	\$ 15.000.000	no se evidencian pagos
	FREDY OSORIO DUQUE	94265195	02 de 2016	20/12/2016	148,4	\$ 100.000	\$ 14.840.000	TOTAL	\$ 9.850.000	\$ 4.990.000	excedente al momento de suscribir la escritura
	DUBIAN DE JESUS GRANADA BETA	6285969	03 de 2016	20/12/2016	86,5	\$ 100.000	\$ 8.650.000	PARCIAL	\$ 4.000.000	\$ 4.650.000	excedente al momento de suscribir la escritura
	JORGE IVAN HENAO RIOS	94265258	04 de 2016	21/12/2016	214	\$ 100.000	\$ 21.400.000	TOTAL	\$ 21.400.000	\$ -	PAGO TOTAL SIN ESCRITURAS
	LUZ MARINA GOMEZ HENAO	29433008	05 de 2016	22/12/2016	131	\$ 100.000	\$ 13.100.000	TOTAL	\$ 13.100.000	\$ -	PAGO TOTAL SIN ESCRITURAS
	VICTOR HUGO OSORIO	94313979	06 de 2016	22/12/2016	300	\$ 100.000	\$ 30.000.000	TOTAL	\$ 31.500.000	\$ 1.500.000	Pendiente oficio al promitente devolucion
	KAREN RIVERA ALONSO	1.11E-09	07 de 2016	22/12/2016	159	\$ 100.000	\$ 15.900.000	TOTAL	\$ 15.900.000	\$ -	PAGO TOTAL SIN ESCRITURAS
	CESAR JULIO RIVERA CASTAÑEDA	94266951	08 de 2016	22/12/2016	81	\$ 100.000	\$ 8.100.000	PARCIAL	\$ 4.000.000	\$ 4.100.000	excedente al momento de suscribir la escritura
	ELVIA ROSA MILLAN DE HOLGUIN	29431637	09 de 2016	22/12/2016	100	\$ 100.000	\$ 10.000.000	PARCIAL	\$ 8.000.000	\$ 2.000.000	excedente 2.000.000 al momento de suscribir la escrit
	CLAUDIA MARISEL ZAMBRANO MA	31582796	10 de 2016	22/12/2016	100	\$ 100.000	\$ 10.000.000	PARCIAL	\$ 9.400.000	\$ 600.000	excedente 600.000 al momento de suscribir la escrit
	HERNAN ARANGO GONZALEZ	31582796	11 de 2017	23/12/2016	152	\$ 100.000	\$ 15.200.000	PARCIAL	\$ 7.500.000	\$ -	PAGO TOTAL SIN ESCRITURAS
	GLADIS MENESES MENESES	38940829	12 de 2017	12/01/2017	86,16	\$ 100.000	\$ 8.616.000	TOTAL	\$ 8.616.000	\$ -	PAGO TOTAL SIN ESCRITURAS
	CARLOS ANDRES GUACA BURBANO	94266035	13 de 2017	13/01/2017	100	\$ 100.000	\$ 10.000.000	TOTAL	\$ 10.000.000	\$ -	PAGO TOTAL SIN ESCRITURAS
	MARTHA LUCIA PALACIOS	29432611	14 de 2017	25/01/2017	100	\$ 100.000	\$ 10.000.000	TOTAL	\$ 450.000	\$ 1.550.000	excedente 1.550.000 al momento de suscribir la escrit
	LUZ MARINA CARDONA NARVAEZ	29401702	15 de 2017	NO TIENE	100	\$ 100.000	\$ 10.000.000	PARCIAL	\$ 1.256.000	\$ 8.000.000	excedente 8.000.000 al momento de suscribir la esc
	CLAUDIA GOMEZ		16 DE 2017	NO TIENE	100	\$ 100.000	\$ 10.000.000	TOTAL	\$ 744.000	\$ -	PAGO TOTAL
	JOSE LUIS CASTAÑO QUINTERO	94265628	20 DE 2017	NO TIENE	150	\$ 100.000	\$ 15.000.000	TOTAL	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	excedente al momento de suscribir la escritura
	FLOR ELENA LOAIZA GIRALDO	29433692	20 DE 2017	NO TIENE	100	\$ 100.000	\$ 10.000.000	PARCIAL	\$ 4.500.000	\$ -	lote en devolucion
	JORGE IVAN HENAO RIOS	94265258	18 de 2017	03/03/2017	86	\$ 100.000	\$ 8.600.000	TOTAL	\$ 8.600.000	\$ -	PAGO TOTAL
	JANETH ROJAS MEJIA	66750938	19 DE 2017	08/03/2017	86,5	\$ 100.000	\$ 8.650.000	TOTAL	\$ 8.650.000	\$ -	PAGO TOTAL
	GUSTAVO CASTAÑO QUINTERO	6285782	21 DE 2017	10/04/2017	58	\$ 100.000	\$ 5.800.000	TOTAL	\$ -	\$ 5.800.000	no se evidencian pagos
	ANDRES QUIÑONES RENDON	94152039	22 DE 2017	10/05/2017	126,15	\$ 100.000	\$ 12.615.000	PARCIAL	\$ 1.000.000	\$ 11.615.000	excedente al momento de suscribir la escritura
	GLICERIO CORTES PINEDA	16935236	23 DE 2017	10/05/2017	112,40	\$ 100.000	\$ 11.240.000	PARCIAL	\$ 1.000.000	\$ 10.240.000	excedente al momento de suscribir la escritura
	JANETH ROJAS MEJIA	66750938	24 DE 2017	10/05/2017	112,40	\$ 100.000	\$ 11.240.000	PARCIAL	\$ 1.000.000	\$ 10.240.000	excedente al momento de suscribir la escritura
	LIBARDO FABIAN MOSQUERA PASO	16453470	25 DE 2017	17/05/2017	116,35	\$ 100.000	\$ 11.635.000	TOTAL	\$ 3.307.000	\$ 8.328.000	excedente al momento de suscribir la escritura
	ABSAJON ANTONIO IZQUIERDO ROD	62859575	26 DE 2017	19/05/2017	116,30	\$ 100.000	\$ 11.630.000	TOTAL	\$ 11.630.000	\$ -	PAGO TOTAL
	GLORIA STEPHANY IZQUIERDO DEL	1112E-09	27 DE 2017	19/05/2017	116,30	\$ 100.000	\$ 11.630.000	PARCIAL	\$ 5.000.000	\$ 6.630.000	excedente al momento de suscribir la escritura
	MARY JUDITH PEREZ	29433983	28 DE 2017	19/05/2017	116,30	\$ 100.000	\$ 11.630.000	PARCIAL	\$ 2.500.000	\$ 9.130.000	excedente al momento de suscribir la escritura
	MARIA CONSTANZA TAPIAS ESCOB	66859914	29 DE 2017	NO TIENE	136,75	\$ 100.000	\$ 13.675.000	PARCIAL	\$ 2.000.000	\$ -	lote en devolucion
	CARLOS EDWIN CHAVEZ ARENAS	16778927	30 DE 2017	23/05/2017	123,65	\$ 100.000	\$ 12.365.000	TOTAL	\$ 12.365.000	\$ -	PAGO TOTAL
	DOÑA VIVIANA VIVAS VELASQUEZ	29436402	31 DE 2017	01/06/2017	112,40	\$ 100.000	\$ 11.240.000	TOTAL	\$ -	\$ 11.240.000	no se evidencian pagos
	CARLOS ALBERTO COLLAZOS HERR	16822055	32-2017	01/06/2017	93,85	\$ 100.000	\$ 9.385.000	PARCIAL	\$ 1.000.000	\$ -	lote en devolucion
	ALBA RUBI CALDERON	29899475	34-2017	NO TIENE	103,65	\$ 100.000	\$ 10.365.000	TOTAL	\$ -	\$ 10.365.000	no se evidencian pagos
			35-2017	NO TIENE	116	\$ 100.000	\$ 11.600.000	PARCIAL	\$ 3.000.000	\$ -	lote en devolucion

No lote	COMPRADOR	cedula	PROMES No	FECHA PROMES	metros	valor metro2	valor lote	modalidad pago	valor pagado	valor adeudado	observaciones
	ROBERTO DE JESUS BUSTAMANTE	9086008	36-2017	07/06/2017	119	\$ 100.000	\$ 11.900.000	TOTAL	\$ 10.000.000	\$ -	5.000.000 identificados de venta anterior.
			37-2017	07/06/2017	119	\$ 100.000	\$ 11.900.000	TOTAL	\$ 10.000.000	\$ 150.000	Excedente de 150.000 al momento de suscribir la escritura
			38-2017	07/06/2017	123,5	\$ 100.000	\$ 12.350.000	TOTAL	\$ 11.000.000	\$ -	
			39-2017	NO TIENE					\$ 5.000.000	\$ -	No se utiliza numero
	ESGARDO BURBANO LLANTEN	76237024	40-2017	07/06/2017	127,9	\$ 100.000	\$ 12.790.000	PARCIAL	\$ 7.000.000	\$ -	PAGO TOTAL
	ANA YULI GONZALEZ MORALES	113E-09	41-2017	09/08/2017	245,35	\$ 100.000	\$ 24.530.000	TOTAL	\$ 15.000.000	\$ -	PAGO TOTAL
	ROBERTO VAZQUEZ LOPEZ	16336324	42-2017	09/06/2017	235,05	\$ 100.000	\$ 23.505.000	TOTAL	\$ 2.000.000	\$ 21.505.000	excedente al momento de suscribir la escritura
			43-2017	NO TIENE	117,95	\$ 100.000	\$ 11.795.000	TOTAL	\$ -	\$ 11.795.000	no se evidencian pagos
	DIEGO CASTAÑO QUINTERO	94265558	44-2017	07/07/2017	117,95	\$ 100.000	\$ 11.745.000	TOTAL	\$ 3.500.000	\$ -	SIN IDENTIFICAR, consinacion en efectivo extrac
			45-2017	12/07/2017	117,95	\$ 100.000	\$ 11.843.000	TOTAL	\$ 11.745.000	\$ -	PAGO TOTAL
	SIN IDENTIFICAR								\$ 6.000.000	\$ -	
	SIN IDENTIFICAR								\$ 5.000.000	\$ -	
	SIN IDENTIFICAR								\$ 843.000	\$ -	
									\$ 11.240.000	\$ -	SIN IDENTIFICAR, consinacion en efectivo extrac
									\$ 9.225.000	\$ -	SIN IDENTIFICAR, consinacion en efectivo extrac
									\$ 21.534.000	\$ -	SIN IDENTIFICAR, consinacion en efectivo extrac
					5537						** los lotes anteriores estan pendientes por servicios publicos
									\$ 171.158.000	\$ -	CXC
											ADICIONADO MEDIANTE ACUERDO 021 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2016 POR VA \$ 117.150.000
											ADICIONADO MEDIANTE ACUERDO 001 DEL 24 DE ENERO DE 2017 POR VALOR \$ 46.566.000
											ADICIONADO MEDIANTE ACUERDO 006 DEL 27 DE MARZO DE 2017 POR VALOR \$ 37.950.000
											ADICIONADO MEDIANTE ACUERDO 008 DEL 02 DE MAYO DE 2017 POR VALOR \$ 49.802.000
											ADICIONADO MEDIANTE ACUERDO 009 DEL 01 DE JUNIO DE 2017 POR VALOR \$ 70.900.000
											ADICIONADO MEDIANTE ACUERDO 010 DEL 04 DE JULIO DE 2017 POR VALOR \$ 74.887.000
											*****
											ACLARACION ACUERDO 012 DEL 26 JULIO DE 2017 POR -10.000 DE LA PROXIM \$ 10.000
											*****
No lote	COMPRADOR	cedula	PROMESA No	FECHA PROMES	metros	valor metro2	valor lote	modalidad pago	valor pagado	valor adeudado	observaciones
	25 LOTES PENDIENTES POR VENDER				2792,4	\$ 220.000	\$ 614.334.600	TOTAL	\$ -	\$ 614.334.600	LOTES PENDIENTES POR VENDER LOTES CON VIABILIDAD DE SERVICIOS PUBLICO: INCREMENTO EN EL VALOR METRO 2 VENTAS DE AGOSTO A DICIEMBRE 2017 VENTA PARA PAGO DE PASIVOS

De acuerdo a lo anterior se evidencia que por la venta de los lotes relacionados ingresaron al hospital en el 2016 el valor de \$ 117.150.000 y en 2017 el valor de \$ 280.105.000, recursos que de acuerdo al acta de Junta Directiva 009 del 14 septiembre de 2016 fueron adicionados a gastos funcionamiento, se adjunta copia de Acuerdos de adición al presupuesto 2016 y 2017.

En cuanto al gasto del recurso se adjuntan soportes de comprobantes de egreso.

Por lo anteriormente expuesto se generan los siguientes hallazgos:

### **1. Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria y Fiscal.**

Se evidenció que el Hospital San Jorge de Calima Darién NO pagó la factura No. 0099 de 10 de octubre de 2011, por concepto de (medicamentos-suministro), factura que estaba a nombre de la Empresa D y H Ltda.; la cual tenía un valor inicial de \$17.718.268; debido a que el Hospital en mención no pago oportunamente la obligación con su proveedor, este instaura proceso ante el Juzgado Promiscuo de Calima Darién el cual mediante Auto Interlocutorio No. 871 de 29 de noviembre de 2016, fallo en contra del Hospital San Jorge de esta municipalidad, el cual debía pagar a la Empresa D y H Ltda. la suma de \$ 96.820.000.

Así las cosas la factura No. 0099 del 10 de Octubre de 2011, que era por valor de \$ 17.718.268 se convirtió en un pago para el Hospital de \$96.820.000 pagando intereses por valor de \$79.101.732 tal cual como se describe a continuación:

No FACTURA	VALOR FACTURA	INTERESES	VALOR TOTAL PAGADO
0099 del 10 de octubre de 2011	\$17.718.268	\$79.101.732	\$96.820.000

Lo anterior se generó por falta de controles y seguimientos administrativos los cuales fueron causados por una inadecuada defensa judicial, y el NO pago oportuno de la factura la cual dio origen a la demanda por parte del contratista, ocasionando un presunto detrimento patrimonial por valor de **\$79.101.732**, al tenor de lo estipulado en la Ley 610 del 2000, en los artículos 5 y 6, debido al hecho de no cumplir con la normatividad vigente y de no *“vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados”* contenidos en los numerales 1 y 21 del artículo 34, artículo 48 numeral 3 de la Ley 734 del 2002.

## 6. ANEXOS

### CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

DENUNCIA CIUDADANA No. DC-97- 2018 HOSPITAL SAN JORGE CALIMA EL DARIEN						
No. HALLAZGOS	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorios	Presunto Daño Patrimonial (\$)
1	1	1	0	1		\$79.101.732

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-97-2018.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

Se remite copia de este informe al Hospital San Jorge del Municipio de Calima El Darién con el fin de que elabore el Plan de Mejoramiento, el cual tendrá un término de 15 días para suscribirlo y remitirlo a través del Sistema de Rendición en Línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, siguiendo los planteamientos de la Resolución # 001 de Enero 22 de 2016.

Así mismo se envía el Informe a la Dirección Operativa de Control Fiscal para la respectiva evaluación al Plan de Mejoramiento, que suscriba el Hospital San Jorge, como producto de los hallazgos administrativos generados con la atención a la denuncia.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico [participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co](mailto:participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co) o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQXNISQgYCXk1>

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)  
ALEXANDER SALGUERO ROJAS  
Director Operativo de Participación Ciudadana

Copia: CACCI 6810 DC 97- 2018  
anthocseccionalvalle delcauca@yahoo.es  
[gerencia@hospitalsanjorge-calima.gov.co](mailto:gerencia@hospitalsanjorge-calima.gov.co)

Proyectó: Amparo Collazos Polo- Profesional Especializada